



jueves 18 de junio de 2020

# PROGRAMA PIONERO PARA FACILITAR CAMAS ARTICULADAS A MÁS DE UNA DECENA DE PERSONAS DEPENDIENTES



El Ayuntamiento de Bormujos ha impulsado un servicio de atención a las personas con discapacidad o dependencia, para evitar que la tardanza en la burocracia administrativa derive en un mayor deterioro de su condición física y se permita también así aliviar el estado de los enfermos y sus cuidadores.

Se trata de un programa de la Delegación de Bienestar Social denominado “*En Buenas Manos*” de ayudas técnicas y material orto-protésico, mediante el que se adelanta a modo de préstamo la instalación de camas ortopédicas a aquellas personas que solicitan esta ayuda al Servicio Andaluz de Salud y se

encuentran dentro del Servicio Municipal de Atención a Domicilio o del Servicio de Dependencia. El material se entrega y coloca con todas las indicaciones técnicas para que la familia aprenda a usarla y se retira una vez que el SAS hace efectivo el servicio.

Las personas dependientes y/o con necesidades asistenciales reciben su cama articulada, colchón atiescaras y grúas por parte del Ayuntamiento en el momento en el que realizan la solicitud al SAS y disponen de este material el tiempo que lo precisen. Hasta ahora han sido ya 11 usuarios/as los beneficiados por este adelanto de las camas, que actualmente está operativo en 8 hogares.

## Mejor evolución clínica y un sostén importante para los cuidadores

Una medida que se ha adoptado para mejorar la calidad de vida de estos enfermos que requieren atención inmediata y las personas que les atienden, puesto que, en la mayoría de los casos, la falta de estos medios puede significar un deterioro para su salud del paciente. Las camas articuladas favorecen también la evolución clínica de estos usuarios y mejora su labor de higiene y movilidad.

El crecimiento de la población mayor está ocasionando una importante demora a la hora de cubrir este servicio desde la Administración Autonómica que, aunque no se encuentra en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del SAS, sí se oferta desde los distritos sanitarios. La situación socioeconómica de muchas familias no permite



la adquisición de estos elementos por sus propios medios, lo que ha llevado a la Delegación de Bienestar Social a incluirlo para las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio empadronadas en el municipio que así lo demanden mediante un certificado médico o de enfermería.

Son las propias auxiliares y asistentes sociales del Ayuntamiento las que evalúan también el estado de enfermo/a y la situación familiar para determinar las necesidades de sumarse a este préstamo, que se viene ofreciendo desde el pasado mes de febrero.